



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 14/2023



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
20/03/2023 15:51:50



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2023.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Disposiciones SCA Nros. 43/2022 y 3/2023 y las Actuaciones Internas Nros. 30-00082159 y 30-00085179, del registro de la Fiscalía General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna 30-00082159 tramitó el procedimiento de Licitación Pública N° 18/2022 tendiente a lograr la contratación del servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y ventilación forzada, desinstalación e instalación de equipos de aire acondicionado en dependencias donde el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrolla funciones, así como la contratación del servicio de mantenimiento e instalación de aires acondicionados para los centros de datos de este organismo, ambos por doce (12) meses.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición SCA N° 3/2023, se adjudicó a favor de la firma FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9) los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la citada Licitación Pública N° 18/2022, por la suma total de pesos veinticinco millones doscientos once mil seiscientos (\$25.211.600,00) IVA incluido.

Que, el contrato fue perfeccionado con la notificación de la Orden de Compra N° 1/2023, efectuado el pasado 13 de enero.

Que, posteriormente, mediante la Actuación Interna N°30-00085179, la titular de la Oficina de Infraestructura, mediante la Nota OI N° 30/2023, solicitó la contratación de trabajos imprevistos necesarios y urgentes para el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado de las sedes Cochabamba 120, Azopardo 1315 y Cabildo 3067, de conformidad con lo contemplado en el Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la presente.

Que, en su requerimiento, informó que los importes resultan razonables para los trabajos a desarrollar, siendo que *“...responden a precios de mercado, según consultas realizadas a distintos proveedores del rubro”*, los cuales forman parte de los presupuestos adjuntos a la Nota DSGyM N° 17/2023 del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, y el cual asciende a la suma total de pesos novecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y tres (\$996.583,00) IVA incluido.

Que, finalmente, señaló que *“...lo propuesto se adecua a las necesidades del MPF, que son trabajos necesarios, desde el punto de vista técnico, y que no pudieron ser oportunamente previstos en el citado proceso licitatorio”*.

Que, tomó intervención el Departamento de Presupuesto, mediante Notas DP Nros. 596/2023 y 638/2023, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar el presente gasto.

Que, por su parte, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 480/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar el gasto por un importe total de pesos novecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y tres (\$996.583,00) -IVA incluido- a favor de la firma FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9) para la realización de los trabajos imprevistos en el marco de la Licitación Pública N° 18/2022, conforme el detalle que surge del Anexo que forma parte de la presente.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 92 inciso b), Art. 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el gasto por un importe total de pesos novecientos noventa y seis mil quinientos ochenta y tres (\$996.583,00) IVA incluido a favor de la firma FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO (CUIT: 20-24458118-9) para la realización de los trabajos imprevistos en el marco de la Licitación Pública N°

18/2022, conforme el detalle que surge del Anexo que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Anexo del que surge el detalle de los trabajos imprevistos individualizados en el marco del contrato suscripto en la Licitación Pública N° 18/2022.

**ARTÍCULO 3º.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6347-

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese; notifíquese a la firma FULL COMPUTACIÓN DE IGNACIO MASCOLO, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 14/2023-**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

**ANEXO – DISPOSICIÓN SCA N° 14/2023**

**Inmueble de la Av. CABILDO 3067, C.A.B.A.:**

Adquisición de veinticuatro (24) filtros plisados 400x600x50 mm para los equipos centrales EC01-CA-03 Y EC02-CA-03 para ser instalados durante los trabajos de mantenimiento.

Importe: \$224.683.- (pesos doscientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y tres con 00/100).

**Inmueble de la calle AZOPARDO 1315, C.A.B.A.:**

RECONSTRUCCION FORZADOR DE CONDENSADOR EQUIPO TRANE 40 TON.

Tareas a realizar: Desmontaje, reconstrucción y reinstalación de un forzador de condensador.

Plazo de reconstrucción de 20 días.

Importe: \$396.900.- (pesos trescientos noventa y seis mil novecientos con 00/100).

**Inmuebles de las calles COCHABAMBA 120 y AZOPARDO 1315:**

INSTALACION DE RELE PROTECTOR DE TENSION.

Instalación de dos (2) relé protectores de tensión de fase trifásico regulables para los equipos de la sede de Cochabamba 120 (Equipo York 20 ton) y de la sede Azopardo

1315 (Equipo Trane 40 ton).

Importe: \$375.000.- (pesos trescientos setenta y cinco mil con 00/100).